

GACETA MUNICIPAL

Año:3

No.18



**MODIFICACIÓN PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA
SEXTA SESIÓN ABIERTA DE
CABILDO A CELEBRARSE EL 09 DE
AGOSTO DE 2024**

11 de julio de 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a la ciudadanía de Chicoloapan, México, se les hace saber que el Ayuntamiento de Chicoloapan, Estado de México, administración 2022- 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y demás relativos del Reglamento de Cabildo de Chicoloapan, México, celebró la centésima trigésima primera sesión ordinaria de cabildo, el once de julio de dos mil veinticuatro, por lo que se:

C E R T I F I C A:

Que, el acta correspondiente a la centésima trigésima primera sesión ordinaria de Cabildo, del once de julio de dos mil veinticuatro; contiene el sexto punto del orden del día, que versa:

Con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica del Estado de México, se somete a aprobación del Ayuntamiento la modificación del cuarto punto de acuerdo de la centésima vigésima octava sesión ordinaria de cabildo de veinte de junio de dos mil veinticuatro.

Por lo que dicho punto se aprueba por unanimidad de votos, para que la sesión de cabildo abierto se celebre el día nueve de agosto de la presente anualidad, en el lugar citado y con el mismo tema mencionado, con ello se modifica el cuarto punto de acuerdo de la centésima vigésima octava sesión ordinaria de cabildo de veinte de junio de dos mil veinticuatro

Dado en Chicoloapan, Estado de México; once de julio de dos mil veinticuatro.

**Maestro Edgar García Peña
Secretario del Ayuntamiento**